MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1945 /

TEMUCO, 04 DIC. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 26.11.2018, presentada por La Pasada Spa.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 29.10.2018, entre doña Collipal Ñancuvil Maria Veronica y la sociedad La Pasada Spa.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	4-2674
Clasificación	:	ALCOHOLES
Actividad Económica	:	RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	:	552.010
Dirección Comercial	:	LAS HERAS N° 524
Nombre Titular de la Patente	:	COLLIPAL ÑANCUVIL MARIA VERONICA
Rut Titular de la Patente	:	
Dirección Particular	:	
Nombre del Comprador	:	LA PASADA SPA
RUT Comprador	:	76.631.819-3
Dirección Particular	:	LAS HERAS N° 524
Nombre del Rep. Legal	:	TOLEDO GARRIDO CONSTANZA PAOLA
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Nombre del Rep. Legal	:	TOLEDO DUARTE ROLANDO ALFREDO
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	26.11.2018
Transferencia Nº	:	179
Fecha	:	26.11.2018
D.A. Renovación	:	**D.A 1324, DEL 10.08.2018**

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD TEMUCO SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ALANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/kna
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1644200